



Comisión Federal de Electricidad®

Rosalba

MARTHA CHAVEZ USCANGA

JTO AGENTE MUNICIPAL
GARDENIAS Y VIOLETAS Y AL
EL ZAPOTEC.P.95269
EL ZAPOTE,VER

NO. DE SERVICIO:847901100465

RMU:95269 90-11-30 XAXX-010101 004 CFE

CUENTA:24DJ06J312604900

LÍMITE DE PAGO:04 JUL 25

CORTE A PARTIR:05 JUL 25

TARIFA:1BNO. MEDIDOR:7C2A29

MULTIPLICADOR:1
NO HILOS:1

PERIODO FACTURADO:15 ABR 25-18 JUN 25

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814QIO

TOTAL A PAGAR:

\$175

(CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M.N.)



Concepto	Lectura actual	Lectura anterior	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh) Basico	24,946	24,789	157	0.961	150.87



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista			Importe (MXN)	Concepto	Desglose del importe a pagar	Importe (MXN)
Suministro	94.90	0.00	0.00	94.90	Energía		150.88
Distribución	0.00	0.00	255.27	255.27	IVA 16%		24.14
Transmisión	0.00	0.00	28.40	28.40	Fac. del Periodo		175.02
CENACE	0.00	0.00	1.02	1.02	Adeudo Anterior		169.06
Energía	0.00	0.00	128.11	128.11	Su Pago		-169.00
Capacidad	0.00	0.00	82.90	82.90	Total		175.08
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.97	0.97			

Apoyo Gubernamental 440.69

Fecha, hora y lugar de impresión:07/07/2025 14:29:43hrsCARRET VER JALAPA KM 10SNCOL LAS BAJADASVERACRUZVERACRUZVERACRUZMEXICO91726

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



95269 90-11-30 XAXX-010101 004 CFE
01 847901100465 250704 000000175 0



24DJ06J312604900Repartir
-1-

CFE-contigo



\$175

(CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M.N.)



Aviso para Retención de Descuentos

Folio: R0430024566481
Fecha: 24.07.2024
Motivo: REINGRESO DE RELACIÓN LABORAL

Información de la empresa retenedora

Nombre y domicilio fiscal

DISTRIBUIDORA EL TORO SA DE CV
1 25 PEDRO IGNACIO MATA VERACRUZ
91799, Veracruz

NRP: G0673279107

RFC: DTO081128383

Información del crédito del trabajador

Número de crédito: 3006117403

Número de seguro social: 65028230517

Nombre: ROSALBA PARRA SOLANO

RFC: PASR8205133S6

CURP: PASR820513MVZRLS01

Información del descuento del crédito

Cuota mensual de amortización: 10.7616

Tipo de descuento: Cuota fija en VSM

Inicio del descuento: A partir de la fecha del presente aviso

Motivación y fundamentación

El Infonavit ha otorgado un crédito de vivienda al trabajador, cuyos datos han sido citados previamente, quien aceptó para amortizarlo le sean efectuados descuentos a su salario, según lo indicado en la sección Información del descuento de este aviso.

Con fundamento en los artículos 97, fracción III y 110, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, 29, fracción III y segundo párrafo de la ley del INFONAVIT aplicable a partir del 1º de julio de 2025 y 42, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y entero de Descuentos al INFONAVIT, deberá usted descontar del salario de base de aportación, sin límite superior salarial y con la prioridad con que se efectúe el pago de éste, la cantidad que resulte conforme a lo indicado en Información del descuento del crédito del presente aviso.

El entero de los descuentos se efectuará de manera bimestral conjuntamente con las aportaciones patronales, en la entidad receptora autorizada de su preferencia, a más tardar el 17 del mes siguiente al bimestre que corresponda o al día siguiente hábil si aquél no fuera viernes, en términos del artículo sexto transitorio de la ley del Infonavit reformada el 6 de enero de 1997, mediante el programa de cómputo aprobado por el Instituto o utilizando las "Cedulas de Determinación de Cuotas, Aportaciones y amortizaciones" emitidas conjuntamente por el IMSS y el INFONAVIT, cuando así proceda.

Los patronos son solidariamente responsables del entero de los descuentos ante el Instituto, en términos de los que señalan los artículos 20, fracción I del Código Fiscal de la Federación, 29 fracción III, de la Ley del INFONAVIT, 46, 47, 48 y 50 del reglamento de inscripción antes citado, a partir de la fecha del presente aviso y hasta en tanto no se sepa del aviso de baja del trabajador en el formato AFIL-04 del IMSS-INFONAVIT o el equivalente, o reciban del Instituto el Aviso de Suspensión de descuentos.

En caso de no dar cumplimiento a las obligaciones antes señaladas, se hará acreedor a la determinación y cobro del (los) crédito(s) fiscal(es) y a las sanciones que 7, 19, 20, 21, 22 y 25 del Reglamento para la Imposición de Sanciones por Infracciones a las Disposiciones de la Ley del INFONAVIT y sus Reglamentos.

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la falta de recepción de las cédulas de determinación no exime al patrón de la obligación de retener y entregar los descuentos previstos en la ley, cuando sea de su conocimiento el aviso para la retención de descuentos.

ATENTAMENTE

Mtro. Fernando Tapia Díaz
Gerente de Facturación Fiscal

Si tu trabajador tiene alguna duda sobre los datos de su crédito que se observan en el apartado del presente aviso llamado "Información del descuento del crédito", indica que solicite una aclaración llamando al 55 91 71 50 50 en la Ciudad de México o al 800 00839 00 desde cualquier parte del país, o acuda al Centro de Servicio Infonavit (Cesi) más cercano. Una vez generada la solicitud de aclaración (Avisos) el sistema perfilará al área que brindará el apoyo respectivo.

Firmado Electrónicamente en Delegación
y/o Oficina Central
03/07/2025 13:06:10

Fecha de emisión: 25.07.2024